

Garantía limitada de 50 años

Bajo piso de OSB Durastrand[®] pointSIX[®]

Cobertura de la Garantía

Norbord Inc. (el “Fabricante”) manifiesta y garantiza que los paneles de bajo piso de OSB Durastrand pointSIX (el “Producto”) no presentarán ninguna delaminación (entendida como una separación visible dentro del panel que resulta en la reducción de la fuerza estructural del panel), carecerán de defectos de fabricación y reúnen o exceden los estándares aplicables al producto en los Estados Unidos y Canadá (los “Estándares de Producto”) en condiciones normales de uso, almacenamiento, manejo, instalación y mantenimiento.

Lijado: 1 año de garantía sin necesidad de lijado

Se garantiza que las juntas del Producto no necesitarán ser lijadas por exposición a la humedad durante un período de un (1) año a partir de la fecha de compra, siempre que se cumplan con las condiciones adecuadas de uso, manejo, almacenamiento, instalación y mantenimiento.

Estándares de Producto

El Producto se fabricará en los Estados Unidos de conformidad con la clasificación “Exposición 1” (Exposure 1) del Estándar voluntario de productos PS 2 del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (U.S. Department of Commerce Voluntary Products Standard PS 2) y en Canadá de conformidad con el Estándar CSA 0325 y PS 2, o de conformidad con otros estándares de producto aplicables de la industria al momento de la fabricación.

Vigencia de la Garantía

Por un período de 50 años a partir de la fecha de fabricación, la presente Garantía se aplica para el constructor que compra el Producto, el instalador certificado y el propietario inicial de la construcción (colectivamente, el “Comprador”).

Reparación

Para cualquier Producto que, según el Fabricante, no se ajuste a la presente Garantía, este, a su exclusivo criterio, pagará por la reparación o bien por el reemplazo del Producto (al costo al por mayor), además de, en cualquier caso, el costo razonable de mano de obra. Es posible que Norbord, a su exclusiva discreción, cubra el costo adicional del retiro y la reinstalación de los revestimientos de piso acabado.

Exclusiones de la Garantía

Las exclusiones de la cobertura de la Garantía incluyen, sin limitación alguna, a las siguientes:

- Daños ocasionados por uso, transporte, manejo, instalación o mantenimiento indebidos.
- Causas de fuerza mayor o defectos en el diseño, la aplicación o la construcción de la estructura.
- Alteraciones estructurales con posterioridad a la instalación original del Producto.
- Cualquier costo relacionado con las instalaciones eléctricas, de plomería y de ebanistería.
- Descamación leve de la superficie, fisuras en los bordes o hinchazón menor de los bordes (estas no califican como delaminación).
- Producto no instalado por un contratista certificado.
- Instalaciones con exposición a exteriores o en cualquier espacio que tenga o cree un ambiente de exteriores.
- Daños ocasionados por la descomposición por hongos en la madera, podredumbre, moho o mildiu.
- El producto no se almacenó, manejó, mantuvo o instaló de conformidad con los requisitos más estrictos del código de construcción aplicable, las especificaciones de los ingenieros o diseñadores, o de la Guía de construcción con madera sintética E30 de la APA (APA Engineered Wood Construction Guide E30).

Reclamaciones

El Comprador notificará por escrito al Fabricante dentro de los 30 días a partir de la detección de cualquier defecto del Producto durante la vigencia de la Garantía. No hacerlo anulará cualquier obligación del Fabricante bajo los términos de esta Garantía. El Comprador permitirá que el Fabricante y sus representantes puedan acceder al edificio en el que se utilizó el Producto con el fin de inspeccionarlo. Todos los comprobantes de compra, permisos de construcción y registros de instalación deberán suministrarse al Fabricante en el momento que los solicite.

Enviar el aviso a: Norbord Inc. One Toronto St. Suite 600 Toronto, Ontario Canadá M5C 2W4

EXCLUSIÓN

EN LA MEDIDA MÁS AMPLIA PERMITIDA POR LA LEY Y SALVO QUE SE PREVEA DE OTRO MODO EN LA GARANTÍA, EL PRODUCTO SE VENDE “EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA” Y “CON TODOS SUS DEFECTOS”. LAS GARANTÍAS Y REPARACIONES PREVISTAS ANTERIORMENTE SE APLICAN ÚNICAMENTE AL CONSTRUCTOR QUE COMPRA EL PRODUCTO, AL INSTALADOR CERTIFICADO Y AL PROPIETARIO INICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, Y SON EL RECURSO ÚNICO Y EXCLUSIVO, SALVO QUE SE PREVEA EN CONTRARIO POR LA LEY, Y SE OTORGAN EN SUSTITUCIÓN Y CON EXCLUSIÓN DE TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, CONDICIONES O DECLARACIONES EXPRESAS, ORALES, APLICABLES POR LEY O IMPLÍCITAS, PREVISTAS EN LEYES O DE OTRO MODO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A, LAS GARANTÍAS DE CALIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN ESPECÍFICO, O GARANTÍAS QUE SURJAN DEL CURSO DE NEGOCIACIONES O DE USO COMERCIAL O DE LA PUBLICIDAD DEL PRODUCTO. EN LA MEDIDA MÁS AMPLIA PERMITIDA POR LA LEY, EL FABRICANTE NO SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO, INCIDENTAL, CONSECUENTE O PUNITIVO, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE USO O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE DAÑOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEORÍA (INCLUYENDO LA NEGLIGENCIA) CONFORME A LA CUAL SE SOLICITEN DICHOS DAÑOS.

Ley aplicable y sometimiento

La presente Garantía se rige por las leyes de la provincia de Ontario y las leyes aplicables de Canadá, y se interpretará de conformidad con estas. El Fabricante y el Comprador cada uno por la presente se somete a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la provincia de Ontario en relación con cualquier disputa que surja bajo la presente Garantía. Esta Garantía le otorga algunos derechos legales específicos y usted también podría tener otros derechos que varían de estado a estado o de provincia a provincia.

Norbord Inc.

1 Toronto Street, Suite 600, Toronto, Ontario, Canada M5C 2W4

Phone: (416) 365-0705 Fax: (416) 777-4415

